

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

4036 *Resolución de 10 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 1 de marzo de 2022, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 2 de noviembre de 2021.*

Advertidos errores en el Anexo de adjudicaciones de la Resolución de 1 de marzo de 2022 (BOE de 5 de marzo), por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 2 de noviembre de 2021,

Esta Subsecretaría, en virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda efectuar las siguientes correcciones:

En la página 26396, el puesto con número de orden IA/38, Técnico/Técnica de Inspección de Telecomunicaciones B (código 1836506) de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, en la que se nombró a don Pablo Fernández Fernández, en los apartados Organismo, Denominación del Puesto, Niv., Localidad provincia correspondiente al Puesto de cese, debe figurar: E.V. SER. ACT. OTRO CUERPO DE CUALQ. A.P.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 10 de marzo de 2022.–La Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Amparo López Senovilla.